

SUBASTAS

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE TERUEL

El día 22 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en la Casa Consistorial del pueblo de Mora de Rubielos y en las Oficinas de este Distrito forestal, Democracia, 8 y 10, principal derecha, la subasta de 490 pinos maderables, que cubican 500 metros cúbicos y 750 estereos de leña gruesa y ramaje del monte número 189 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "La Sierra" (segundo lote), de la pertenencia del citado pueblo, cuyo aprovechamiento se llevará a cabo con sujeción al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias, publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 22 de Febrero de 1910.

Los 490 pinos se hallan señalados con los marcos números 6 y 8 de este distrito, en las partidas Alpeñés y Fuente del Arno; limitadas, considerándose como una sola por estar contiguas, al Norte y Oeste, con riesgo del monte, y al Este y Sur con el mismo monte.

El tipo de tasación es el de 12.500 pesetas, siendo el depósito necesario para tomar parte en la subasta, el de 625 pesetas, y el importe de lo que ha de ingresar el rematante en la Habilitación de este Distrito en concepto de gastos por gestión técnica, el de 596,33 pesetas. La cifra fijada para importe de la gestión técnica está sujeta a la pequeña modificación que se deriva del valor de adjudicación que alcance el aprovechamiento en la subasta, por ser éste el que ha de tomarse por base y no el de tasación, para la liquidación de gestión técnica por concepto de entrega, según dispone la tarifa D de la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

De la cantidad en que se adjudique el aprovechamiento ingresará el rematante el 10 por 100 en Arcas del Tesoro público, en la Delegación de Hacienda de esta provincia, y el 90 por 100 restante en Arcas municipales de Mora de Rubielos.

Los plazos para la corta y extracción expiran el 30 de Abril y 15 de Septiembre, respectivamente.

Teruel, 14 de Septiembre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, Rafael Carrión.

S—1122

El día 22 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en la Casa Consistorial del pueblo de Mora de Rubielos y en las Oficinas de este Distrito forestal, Democracia, 8 y 10, principal derecha, la subasta de 461 pinos maderables, que cubican 500 metros cúbicos y 750 estereos de leña gruesa y ramaje del monte número 189 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "La Sierra" (primer lote), de la pertenencia del citado pueblo, cuyo aprovechamiento se llevará a cabo con sujeción

al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias, publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 22 de Febrero de 1910.

Los 461 pinos se hallan señalados con los marcos números 6 y 8 de este distrito en las partidas Barranco del Montanar, limitada al Nordeste y Oeste con el mismo monte, y al Sur con la Cerrada del Montanero.

El tipo de tasación es el de 12.500 pesetas, siendo el depósito necesario para tomar parte en la subasta, el de 625 pesetas, y el importe de lo que ha de ingresar el rematante en la Habilitación de este Distrito en concepto de gastos por gestión técnica, el de 596,33 pesetas. La cifra fijada para importe de la gestión técnica está sujeta a la pequeña modificación que se deriva del valor de adjudicación que alcance el aprovechamiento en la subasta, por ser éste el que ha de tomarse por base y no el de tasación, para la liquidación de gestión técnica por concepto de entrega, según dispone la tarifa D de la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

De la cantidad en que se adjudique el aprovechamiento ingresará el rematante el 10 por 100 en Arcas del Tesoro público, en la Delegación de Hacienda de esta provincia, y el 90 por 100 restante en Arcas municipales de Mora de Rubielos.

Los plazos para la corta y extracción expiran el 30 de Abril y 15 de Septiembre, respectivamente.

Teruel, 14 de Septiembre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, Rafael Carrión.

S—1121

El día 21 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en la Casa Consistorial del pueblo de Noguera y en las oficinas de este Distrito forestal, Democracia, 8 y 10, principal derecha, la subasta de 811 pinos maderables, que cubican 826 metros cúbicos y 1.240 estereos de leña gruesa y ramaje, del monte número 25 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Pinar", de la pertenencia del citado pueblo, cuyo aprovechamiento se llevará a cabo con sujeción al pliego de condiciones, facultativas y reglamentarias, publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 22 de Febrero de 1910.

Los 811 pinos se hallan señalados con el marco número 8, de este Distrito, en la partida "La Artiguilla", limitada al Norte, con Fuente del Arroyo del Gato; Este, con el mismo monte; Sur, camino de la Garganta, y Oeste, con Roguero de la paridera de los Corias.

El tipo de tasación es el de 20.650 pesetas, siendo el depósito necesario para tomar parte en la subasta el de 1.032,50 pesetas, y el importe de lo que ha de ingresar el rematante en la Habilitación de este Distrito en concepto de gastos por gestión técnica, el de 681,92 pesetas. La cifra fijada para importe de la gestión técnica está sujeta a la pequeña modificación que se deriva del valor de adjudicación que alcance el aprovechamiento en la subasta, por ser éste el que ha de tomarse

por base y no el de tasación, para la liquidación de gestión técnica por concepto de entrega, según dispone la tarifa D de la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

De la cantidad en que se adjudique el aprovechamiento ingresará el rematante el 10 por 100 en Arcas del Tesoro público, en la Delegación de Hacienda de esta provincia, y el 90 por 100 restante en Arcas municipales de Noguera.

Los plazos para la corta y extracción expiran el 30 de Abril y 15 de Septiembre, respectivamente.

Teruel, 14 de Septiembre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, Rafael Carrión.

S—1120

DISTRITO FORESTAL DE CÁDIZ

A las nueve horas del día en que se cumplan los diez contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, o en el siguiente si aquél fuese festivo, tendrá lugar la primera subasta para la enajenación por un periodo de cinco años forestales, desde el de 1920-21 hasta el de 1924-25, ambos inclusivos, de los aprovechamientos de pastos, montanera y labor, del grupo de montes del término y propios de Jerez de la Frontera, que a continuación se expresan:

Los tipos de tasación anual para cada monte son los siguientes:

Monte "Charco de los Hurones", pesetas 23.170.

Monte "Primera suerte de la Jarra", 27.251,75 pesetas.

Monte "Segunda suerte de la Jarra", 28.049,50 pesetas.

Monte "El Hato de la Jardilla", pesetas 14.268,25.

Monte "El Torongil de la Jardilla", 7.925,25 pesetas.

Monte "El Quejigal de la Jardilla", 15.026,50 pesetas.

Monte "Montifard", 6.916 pesetas.

Del importe en que se adjudiquen los remates se deducirá el 5 por 100, ingresando dichas cantidades en la Sucesal de la Caja de Depósitos de la provincia a disposición del ilustrísimo Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes.

La subasta será doble y simultánea celebrándose en Cádiz, en la Jefatura del Distrito forestal (plaza de la Constitución, número 16, principal), bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del mismo, con asistencia del Notario que le corresponda en turno, y en Jerez de la Frontera en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde de dicha población, con asistencia del Notario y del funcionario que designe el Sr. Ingeniero Jefe.

Las proposiciones se harán a cada monte por separado, en pliegos cerrados y con arreglo a las prescripciones locales.

El rematante está obligado a satisfacer además de la cantidad en que se adjudique el remate, según disponen los pliegos de condiciones, todos los gastos del expediente, de anuncio, y presupuesto de ejecución de los aprovechamientos.

En las oficinas del Distrito forestal en Cádiz, y en la Secretaría del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se encuentran los pliegos de condiciones.

y presupuesto de ejecución, para conocimiento de los interesados.

Lo que esta Jefatura hace público para conocimiento general y a virtud de orden de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Cádiz, 15 de Septiembre de 1920.—
El Ingeniero Jefe, Adolfo Ramírez.
S—4123

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Enero último, se anuncia por término de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, las siguientes Ayudantías vacantes en esta Escuela:

Una de la Sección de Letras; una de Pedagogía; una de Labores, y una de Dibujo.

Las condiciones para poder optar a estas plazas, son: el ser mayor de veintidós años y menor de treinta y cinco, y hallarse en posesión del título de Maestra por el vigente plan o el Superior.

Las instancias, con cuantos documentos, méritos y servicios deseen alegar las interesadas, se dirigirán a la señora Directora de esta Normal.

Las pruebas a que habrán de someterse las interesadas, según acuerdo del Claustro, consistirán: para las Ayudantías de Letras, Pedagogía y Labores, en contestar por escrito a un tema sacado a la suerte de un cuestionario formado de los programas que rigen en esta Escuela, que se dará a conocer con ocho días de anticipación, y en la explicación de una serie de lecciones a un grupo de alumnas en presencia de un Tribunal.

Para la Ayudantía de Dibujo, las pruebas consistirán en copiar una figura del yeso y en un croquis acotado de un fragmento arquitectónico.

La Coruña, 9 de Septiembre de 1920.
La Secretaria, Esperanza Brañas.—
V. B.: La Directora accidental, Rita Allen.
P—7830

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Comprobado por el señor Inspector de la zona el abandono de destino del Maestro interino de Conil en esta provincia, D. José Sanz González, se acuerda la separación y baja del referido Maestro, a quien se declara incurso en el art. 171 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919.

El citado Maestro figuraba en las listas de esta provincia con el número 134 del grupo C. de interinos con derecho a la propiedad.

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de los señores Jefes de las Secciones administrativas, en cuyas listas y provincias figuró el Sr. Sanz.

Cádiz, 13 de Septiembre de 1920.—
El Jefe de la Sección, Martín Vega del Castillo.
P—7823

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.318 de la lista de la Dirección general.—D. Rosendo Marcote; se le adjudica Escuela en Lampay, Ayuntamiento de Teo, vacante en 2 de Julio de 1920, cuya lista se publicó en la GACETA del 9 de Abril de 1919.

Nota.—Este nombramiento se expide en cumplimiento de lo resuelto por Real orden de 23 de Mayo último, inserta en la GACETA DE MADRID de 7 de Junio siguiente.

La Coruña, 11 de Septiembre de 1920.
El Jefe del Servicio, Julián Amo.
P—7824

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE BISIMBRE

Don José Forniés Remartínez, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Bisimbre.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años de 1916 a 1919, de esta población, he dictado la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendido entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia el que a continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Nombre del deudor.

Esteban Muñoz Bea, 404,61 pesetas.

Bisimbre, 7 de Julio de 1920.—
El Recaudador, José Forniés.

P—6170

Don José Forniés Remartínez, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Bisimbre.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1916 a 1919, de esta población, he dictado la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Names de los deudores.

Esteban Muñoz Bea, 374,12 pesetas.

Adela Muñoz Bea, 179,86.

Bisimbre, 7 de Julio de 1920.—
El Recaudador, José Forniés.

P—6170 bis

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE BUJARALAZ

Don Mariano Tremps Garin, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bujaraloz.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año de 1916, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Rómulo Andrade Larrosa: Una mitad de pajar, sito en la calle Canredón, 31, de este término; linda: Derecha, Mariano Beltrán; izquierda, Agüera, y espalda, Juan User y Mariano Escamilla.

A doña Gregoria Beltrán N.: Una casa sita en la calle Santa Bárbara, 43, de este término; linda: Derecha, Pascuala Villagrasa; izquierda, Francisco Usón, y espalda, agüera.

A doña Fermina Calvete Samper: Un pajar sito en la calle Canredón, 10; linda: Derecha, común; izquierda, Feliciano Calvete; espalda, Ignacio Pallarés y Eusebia Pallarés.

A D. Juan Buiria Arcañal: Una casa en la calle Alta, 28; linda: Derecha, Gregorio Ferrer; iz-

quiera, Francisco Asín, y espalda, corralaza.

A D. Pascual Calvete Villagasa:

Una mitad de casa en la calle de Santa María, 4 duplicado; linda: Derecha, Manuel Martín; izquierda, Aniceto Villagrasa, y espalda, Feliciano Calvete.

A D. Juan Carne Fons:

Una casa en la calle de Marte, 6; linda: Derecha, Agustín Villagrasa; izquierda, Saturnino Rubio, y espalda, el mismo.

A D. Pedro Dieste Españaque:

Un solar sito en la calle del Sol, número 15; linda: Derecha, José Villagrasa; izquierda, Eusebio Luján, y espalda, vía pública.

A D. Clemente Escanilla Palacio y hermanos:

Un pajar en la calle Salazar; linda: Derecha, Dionisio Pellás; izquierda, el mismo; espalda, Pablo Ferrer y Tomás Solanot.

A D. Teodoro Flordelis Solanot:

La quinta parte de una casa sita en la calle Mayor, número 24; linda: Derecha, Santiago Flordelis; izquierda, Juliana Pallarés, y espalda, vía pública.

A D. Silvestre Flordelis Rubio:

Una casa en la calle de la Luna, número 5; linda: Derecha, Mariana Torres; izquierda, Eloy Pallás, y espalda, Cleto Ling.

A D. Domingo Luna Ferrer:

Una casa en la calle de Santa María, número 51; linda: Derecha, callizo; izquierda, vía pública; Este, José Gros.

A D. Santiago Luna Pallás:

Una casa en la calle de San Miguel, número 22; linda: Derecha, Prudencio Calvete; izquierda, Manuel Villagrasa, y espalda, tollanco.

A D. José Pallás Ros:

Una casa en la calle de Santa María, número 49 duplicado; linda: Derecha, Silvestre Cenar; izquierda, Manuela Pallás, y espalda, pajáres.

A D. Gaspar Pallás Usón:

Un solar en la plaza de la Constitución, número 17; linda: Derecha, Alejandro Villagrasa; izquierda, Pedro Beltrán; espalda, tollanco.

A D. Teodoro Postigo N.:

Un tercio de casa en la calle de San Antolin, número 5; linda: Derecha, Cirilo Postigo; izquierda, María Samper, y espalda, Cirilo Postigo.

A D. León Ros Beltrán:

Una casa en la calle de San Agustín, número 8; linda: Derecha, Manuela Postigo; izquierda, corralaza; espalda, ídem.

A D. Salvador Rozas N.:

Una casa en la calle de San Antonio, número 27; linda: Derecha, Cristóbal Pallás; izquierda, Pedro Luy, y espalda, calle Santa María.

A D. Ildefonso Rozas Palacio:

La mitad de una casa en la calle de Santa Bárbara, número 37; linda: Derecha, Pedro Arenal; izquierda, Pedro Purroy, y espalda, agüera.

A D. Lorenzo Rozas Palacio:

La mitad de una casa sita en la calle de Santa Bárbara, número 37; linda: Derecha, Pedro Arenal; izquierda, Pedro Purroy, y espalda, agüera.

A D. Manuel Rozas Ramón:

La mitad de una casa sita en la

calle Alta, número 20; linda: Derecha, Mariano Villagrasa; izquierda, Pedro Escanilla, y espalda, corralaza.

A D. Emilio Rozas Ramón:

La mitad de una casa sita en la calle Alta, número 20; linda: Derecha, Mariano Villagrasa; izquierda, Pedro Escanilla, y espalda, corralaza.

A doña Dolores Salto Peralta:

La mitad de una casa sita en la calle de San Miguel, número 32; linda: Derecha, Santiago Beltrán; izquierda, Cipriano Calvete, y espalda, tollanco.

A doña Joaquina Saltó Peralta:

La mitad de una casa sita en la calle de San Miguel, número 32; linda: Derecha, Santiago Beltrán; izquierda, Cipriano Calvete, y espalda, tollanco.

A D. Basilio Samper N.:

Una casa en la calle Mayor, número 30; linda: Derecha, Bárbara Laeruz; izquierda, Segundo Escanilla, y espalda, calle de San Miguel.

A D. Ignacio Serra N.:

Una casa en la calle de San Roque, número 14 duplicado; linda: Derecha, vía pública; izquierda, Francisco Escanilla, y espalda, vía pública.

A D. Matías Sona Samper y hermanos:

Un corral de ganado, sito en la calle Alta; linda: Derecha, carretera; izquierda, camino, y espalda, ídem.

A D. Leopoldo Soto Calvete:

Una casa en la calle de Santa Bárbara, número 69; linda: Derecha, Isidro Claver; izquierda, Mariano Avances, y espalda, agüera.

A doña Ruperta Terrén Lorda:

Una casa en la calle de San Roque, número 9; linda: Derecha, Petra Beltrán; izquierda, Enrique Used, y espalda, calle del Sol.

A D. Juan Terrén Pallarés:

Una casa en la calle de Santa Bárbara, número 19; linda: Derecha, Lucas Gosín; izquierda, Fernando Pallás, y espalda, agüera.

A D. Juan Ramón Uzber:

Una casa en la calle de San Agustín, número 9; linda: Derecha, vía pública; izquierda, Mariano Pallarés, y espalda, calle de Santiago.

A doña Valera Usón Gallardo:

La mitad de una casa sita en la calle Alta, número 57; linda: Derecha, Clara Lupón; izquierda, María Barrachina, y espalda, agüera.

A doña Mercedes Usón Peralta:

La quinta parte de una casa sita en la calle Mayor, número 24; linda: Derecha, Santiago Flordelis; izquierda, Juliana Pallarés, y espalda, vía pública.

A doña Apolonia Villagrasa N.:

La tercera parte de una casa sita en la calle Mayor, número 40; linda: Derecha, María Royal; izquierda, Manuela Ezquerria, y espalda, agüera.

A doña Mónica Villagrasa N.:

La mitad de una casa sita en la calle de Santa Bárbara, número 51; linda: Derecha, Mariano Arenal; izquierda, María Arenal, y espalda, agüera.

A D. Antonio Villagrasa Gigó:

Una casa en la calle de San An-

tonio, número 19; linda: Derecha, Feliciano Calvete; izquierda, Maximiano Escanilla, y espalda, calle de Santa María.

A doña Casiana Villagrasa Used:

Una casa en la calle Alta, número 2 duplicado; linda: Derecha, Leopoldo Villagrasa; izquierda, Pablo Carne, y espalda, corralazas.

A D. Félix Villagrasa Used:

Una casa en la calle de la Luna, número 1; linda: Derecha, Francisco Lorda; izquierda, vía pública, y espalda, Cleto Luy.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por parte de la autoridad competente, para que comparezcan a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en término de tercer día, presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Bujaraloz, 8 de Julio de 1920.—
El Recaudador, Mariano Tremps.

P-6171

Don Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bujaraloz,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año 1915, he acordado y se ha practicado embargos de fincas a los deudores embargados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Francisco Alvarado Serrano:
Un campo sito en la partida de "Vuelta baja", de este término, de cabida dos cahices; linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con campo común.

A D. Antonio Alonso Pérez:
La tercera parte de un campo sito en la partida del "Soto", de este término de cabida cinco cahices; linda: Norte, José Usón; Sur, Julián Usón; Este y Oeste, Mariano Gros.

A D. Telesforo Avances Peca:
Un campo sito en la partida de Corral de Ríos, de este término, de cabida cuatro cahices; linda: por Norte, con Pedro Barrachina; por Sur, con Mariano Gros; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Vicente Bagueer Centel:
Un campo sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida seis cahices; linda: por Norte, con Teodoro Calvete; por Sur, con carretera; por Este, con paso, y por Oeste, con Pablo Samper.

A D. Severo Beltrán Asín:
Un campo sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida un cahiz; linda: por Norte, con Mariano Pallás; por Sur, con Mariano Los; por Este, con Nicolás Pallarés, y por Oeste, con monte.

A D. Esteban Calvete Insa:

Un campo sito en la partida de Valdelafuente, de este término, de cabida seis hanegadas; linda: por Norte, con Manuel Solanot; por Sur, y Este, con monte, y por Oeste, con común.

A D. Florencio Calvete Insa:
Un campo sito en la partida de Suerte baja de este término, de cabida cuatro hanegadas; linda: por Norte, con Esteban Calvete; por Sur, con Marcos Escanilla; por Este y Oeste, con monte.

A D. Francisco Canales Asín:
Un campo sito en la partida de Salvador de Agustín, de este término, de cabida cuatro cahices; linda: por Norte, con Nicolás Calvete; por Sur, con Mariano Calvete; por Este, con Pablo Solanot, y por Oeste, con Nicolás Calvete.

A D. Antonio Cruellas, herederos:
Un campo sito en la partida de Vasespastoso, de este término, de cabida cuatro cahices; linda: por Norte, con Anselmo Lorda; por Sur, con Anselmo Conellas; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Sixto Foradada Pallás:
Un campo sito en la partida de Beheral, de este término, de cabida cuatro hanegadas; linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con común.

A D. Nicolás Jiménez González:
Un campo sito en la partida de Rechina, de este término, de cabida un cahiz cuatro hanegadas; linda: por Norte, con Saturnino Escanilla; por Sur, con carretera; por Este y por Oeste, con monte.

A D. Juan Palacio Labrador:
Un campo sito en la partida de Valdelafuen, de este término, de cabida un cahiz; linda: por Norte, con Juan Calvete; por Sur, con camino de Caspe, y por Este y Oeste, con monte.

A D. José Saltó Montaner:
Un campo sito en la partida de Beheral, de este término, de cabida dos cahices cuatro hanegadas; linda: por Norte, con monte; por Sur, con monte; por Este, con Pablo Solanot, y por Oeste, con camino.

A D. Joaquín Samper Jabás:
Un campo sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida cuatro cahices; linda: por Norte y Sur, con carretera; por Este, con Pablo Carné, y por Oeste, con carretera.

A D. Leonardo Sena Escanilla:
Un campo sito en la partida de Valdelafuen, de este término, de cabida cuatro hanegadas; linda: por Norte, con José Gros; por Sur, con camino Alforge; por Este y Oeste, con monte.

A D. Elías Solanot Postigo:
Un campo sito en la partida de Sueltas, de este término, de cabida un cahiz; linda: por Norte, con Salvador Luna; por Sur, con monte, y por Este y Oeste, con yermo.

A D. Antonio Villagrasa Giyo:
Un campo sito en la partida de Saro, de este término, de cabida un cahiz cuatro hanegadas; linda: por Norte, con José Gros; por Sur, con Antonio Foradada; por Este, con monte y por Oeste, con monte.

A D. Anastasio Villagrasa Morell:
Un campo sito en la partida de Rechina, de este término, de cabida cuatro cahices; linda: por Norte,

con Manuel Rozas; por Sur, con Cabañera; por Este y Oeste, con paso.

A D. Andrés Anadón:
Un campo sito en la partida de Rechina, de este término, de cabida dos cahices; linda: por Norte, con Pedro Beltrán; por Sur, con Bernardino Lacruz; por Este, con Simón Solanot, y por Oeste, con monte.

A D. Manuel Ros Costa:
Un campo sito en la partida de Rechina, de este término, de cabida un cahiz; linda: por Norte, con Anacleto Ros; por Sur, con Cabañera; por Este y Oeste, con monte.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica en embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Bujaraloz, 8 de Julio de 1920.
El Recaudador, Mariano Tremps.

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bujaraloz.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, pertenecientes al año 1906-14, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Rómulo Andrade Lanosa:
Una casa sito en la calle Mayor, número 32, de este término; linda: por derecha, con Manuel Esquerra; por izquierda, con Santiago Hordeñis; por espalda, con carretera.

A L. Juan Buiria Areal:
Una casa sito en la calle Alta, 28, de este término; linda: por derecha, con Gregorio Gener; por izquierda, con Francisco Asín; por espalda, con corralaza.

A doña Fermína Calvete Semper:
Un pajar sito en la partida de Canadón, de este término; linda: por derecha, con común; por izquierda, con Feliciano Calvete; por espalda, con Ignacio Pallarés.

A D. Pascual Calvete Villagrasa:
Una mitad de casa, sito en la calle de Santa María, de este término; linda: por derecha, con Manuel Martín; por izquierda, con Aniceto Villagrasa; por espalda, con Feliciano Calvete.

A D. Juan Carne Troms:
Una casa sito en la calle del Norte, 6, de este término; linda: por derecha, con saladar de Agustín Villagrasa; por izquierda, con Faustino Rubio; por espalda, con el mismo.

A D. Clemente Escanilla Palacio, herederos:

Una casa sito en la calle de Santa Bárbara, 17, de este término; linda: por derecha, con Isidoro Gros; por izquierda, con Mariano Ferrer; por espalda, con agüera.

A D. Silvestre Flordelís Rubio:
Una casa sito en la calle de la Luna, número 5, de este término; linda: por derecha, con Mariano Torres; por izquierda, con Eloy Pallás; por espalda, con Cleto Luy.

A D. Teodoro Flordelís Solanot:
Un comercio de casa sito en la calle Mayor, 24, de este término; linda: por derecha, con Santiago Flordelís; por izquierda, con Julián Pallarés; por espalda, con vía pública.

A D. Florencio Labuena N.:
Una mitad de casa sito en la partida de Santiago, 12, de este término; linda: por derecha, con Victoriano Ascal; por izquierda, con Narciso Solano; por espalda, con Carlos Lorda.

A D. Domingo Luna Tena:
Una casa sito en la calle de Santa María, 51, de este término; linda: por derecha, con callizo; por izquierda, con vía pública, y por espalda, con José Gros.

A doña Teodora Postigo N.:
Una casa sito en la calle de San Antonio, 5, de este término; linda: por derecha, con Cirilo Postigo; por izquierda, con María Samper, y por espalda, con Cirilo Postigo.

A D. Salvador Rozas Mompeón:
Una casa sito en la calle de San Antonio, 27, de este término; linda: derecha, con Cristóbal Pallás; izquierda, Pedro Luy; espalda, con calle de Santa María.

A D. León Ros Beltrán:
Una casa sito en la calle de San Agustín, 8, de este término; linda: derecha, Manuela Postigo; izquierda, con corralera y espalda, idem.

A D. Emilio Rozas Ramón:
Una mitad de casa sito en la calle Alta, 20, de este término; linda: por derecha, con Mariano Villagrasa; izquierda, con Pedro Escanilla; espalda, con corralaza.

A Manuel Rozas Ramón:
Una mitad de casa sito en la calle Alta, 20, de este término; linda: por derecha, con Mariano Villagrasa; por izquierda, con Pedro Escanilla, y por espalda con corralaza.

A D. Lorenzo Rozas Palacios:
Una mitad de casa sito en la calle de Santa Bárbara, 37, de este término; linda: por derecha, con Pedro Areal; por izquierda, con Pedro Purroy, y por espalda, con agüera.

A D. Ildefonso Rosas Palacio:
Una mitad de casa sito en la calle de Santa Bárbara, 37, de este término; linda: por derecha, con Pedro Areal; por izquierda, con Pedro Purroy, y por espalda, con agüera.

A D. Eusebio Samper Used:
Una casa sito en la calle Mayor, 30, de este término; linda: por derecha, con Bárbara La Cruz; por izquierda, con Segundo Escanilla, y por espalda, con calle de San Miguel.

A doña Rosario y doña Manuela Samper Gabás:

Un más sito en la partida de Valdelafuen, de este término; linda:

por derecha, izquierda y espalda, con interesadas.

A D. Ignacio Sena:

Una casa sita en la partida de San Roque, 14, de este término; linda: por derecha, con vía pública; por izquierda, con Manuela Escanilla, y por espalda, con Juan Calvete.

A D. Leopoldo Soto Calvete:

Una casa sita en la calle de Santa Bárbara, 69, de este término; linda: por derecha, con Isidro Calvete; izquierda, con Mariano Avances, y espalda, con agüera.

A D. Juan Terren Pallarés:

Una casa sita en la calle de Santa Bárbara, 59, de este término; linda: por derecha, con Lucas Garín; por izquierda, con Fernando Pallás, y por espalda, con agüera.

A D. Ruperto Ferrer Lorda:

Una casa sita en la calle de San Roque, número 9, de este término; linda: por derecha, con Petra Pallás; por izquierda, con Eduvigis Ured; por espalda, calle del Sol.

A doña Valera Usón Gargallo:

Un tercio de casa sita en la calle Alta, 57, de este término; linda: por derecha, con Clara Purroy; por izquierda, con María Barrachina, y por Este, con agüera.

A doña Mercedes Urón Peralta:

Una quinta parte de casa sita en la calle Mayor, 24, de este término; linda: por derecha, con Santiago Hordelús; por izquierda, con Julianna Pallarés, y por espalda, con vía pública.

A D. Juan Ramón Urbes:

Una casa sita en la calle de San Agustín, 9 de este término; linda: por derecha, con Mariano Pallarés; por izquierda, con casa de Santiago; por espalda, con vía pública.

A doña Apolonia Villagrasa Murillo:

Una cuarta parte de casa sita en la calle Mayor, 40, de este término; linda: por derecha, con Lorenzo Royo; por izquierda, con Manuela Ezguerra; por espalda, con ídem.

A doña Casiana Villagrasa Used:

Una casa sita en la calle Alta, 20, de este término; linda: por derecha, con Leocadia Villagrasa; por izquierda, con Pablo Carmé; por espalda, con corralaza.

A D. Félix Villagrasa Villagrasa:

Una casa sita en la calle de la Luna, 1, de este término; linda: por derecha, con Francisca Lorda; por izquierda, con vía pública, y por espalda, con Cleto Luy.

A D. Pedro Luy Grañena:

Una casa sita en la calle de San Antonio, 25, de este término; linda: por derecha, con Salvador Rozas; por izquierda, con Lorenzo Pucyo, y por Este, con calle de Santa María.

A doña Joaquina Saltó Peralta:

Una mitad de casa sita en la calle de San Miguel, 32, de este término; linda: por derecha, con Santiago Beltrán; por izquierda, con Angélica Gros, y por espalda, con vía pública.

A doña Dolores Saltó Peralta:

Una mitad de casa sita en la calle de San Miguel, 32, de este término; linda: por derecha, con Santiago Beltrán; por izquierda, con Cipriano Calvete, y por espalda, vía pública.

A doña Mónica Villagrasa:

Una casa sita en la calle de Santa Bárbara, 51, de este término; linda: por derecha, con Mariano Arca; por Sur, con Mariano Lorda; por espalda, con agüera.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Bujaraloz, 8 de Julio de 1920.—
El Recaudador, Mariano Tremps.

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bujaraloz.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año 1906-14, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Telesforo Avances, Pérez:

Un campo sito en la partida de Corral de Ríos, de este término, de cabida cuatro cahices; linda: por Norte, con Pedro Barrachina; por Sur, con Mariano Gros; por Este, con monte, y por Oeste, con yermo.

A D. Andrés Anadón Aguilar:

Un campo sito en la partida de Rechina, de este término, de cabida dos cahices; linda: por Norte, con Bernardino Laeruz; por Sur, con Simón Solanot; por Este, con yermo, por Oeste, con monte.

A D. Antonio Alonso Pérez:

Un campo sito en la partida de Laso, de este término, de cabida seis cahices; linda: por Norte, con José Usón; por Sur, con Mariano Gros; por Este, con Julián Usón, y por Oeste, con Mariano Gros.

A D. Severo Beltrán Asín:

Un campo sito en la partida de Balsa Pedrera, de este término, de cabida un cahíz; que linda: por Norte, con camino Real; por Sur, con monte; por Este, con Francisco Rivera, y por Oeste, con yermo.

A D. Esteban Calvete Insa:

Un campo sito en la partida de Saco, de este término, de cabida dos cahices; linda: por Norte, con Remigio Solanot; por Sur, con Miguel Usón, viuda; por Este y por Oeste, con monte.

A D. Florencio Calvete Insa:

Un campo sito en la partida de Valdelafuen, de este término, de cabida un cahíz cuatro hanegadas; linda: por Norte, con yermo; por Sur, con monte; por Este, con Manuel Solanot, y por Oeste, con monte.

A D. Francisco Canales Orús:

Un campo sito en la partida de

Saladar de Agustín, de este término, de cabida tres cahices; linda: por Norte, con Juan Calvete; por Sur, con Felipe Used; por Este, con Saladar, y por Oeste, con paso.

A D. Antonio Cruellas N:

Un campo sito en la partida de Valepastora, de este término, de cabida de cuatro hanegadas; linda: por Norte, con Anselmo Loula; por Sur, con Anselmo Canellas; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Sixto Foradada Pallás:

Un campo sito en la partida de Valepastora, de este término, de cabida de tres cahices; linda: por Norte, con Demetrio Albacary; por Sur, con yermo; por Este, con yermo, y por Oeste, con yermo.

A D. Juan Juallar Escanilla:

Un campo sito en la partida de Valepastora, de este término, de cabida de un cahíz; linda: por Norte, con Lucas Rosas; por Sur, con común; por Este, con común, y por Oeste, con común.

A D. Nicolás Jiménez González:

Un campo sito en la partida de Rechina, de este término, de cabida de tres cahices; linda: por Norte, con Marcos Escanilla; por Sur, con Agapito Morales; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Agustín Luna Jiménez:

Un campo sito en la partida de Valdelafria, de este término, de cabida de dos cahices y cuatro hanegadas; linda: por Norte, con común; por Sur, con Juan Guallar; por Este, con Nicolás Palacio, y por Oeste, con camino.

A D. Juan Palacio Salvador:

Un campo sito en la partida de Rechina, de este término, de cabida de un cahíz; linda: por Norte, con Francisco Ros; por Sur, con Félix Ros; por Este, con Vicente Solanot, y por Oeste, con monte.

A D. Joaquín Samper Villagrasa:

Un campo sito en la partida de Boberal, de este término, de cabida de un cahíz y cuatro hanegadas; linda: por Norte, con Pascual Escanilla; por Sur, con Blas Pallás; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A doña Rosario y Manuela Samper Gabás:

Un campo sito en la partida de Marín, de este término, de cabida de un cahíz; linda: por Norte, con monte; por Sur, con agüera; por Este, con Francisco Rijabert, y por Oeste, con Lorenzo Rosas.

A D. Leonardo Sena Escanilla:

Un campo sito en la partida de Marín, de este término, de cabida de cuatro hanegadas; linda: por Norte, con agüera; por Sur, con Valentín Beltrán; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Elías Solanot Postigo:

Un campo sito en la partida de Sueltas, de este término, de cabida de un cahíz; linda: por Norte, con Salvador Lusea; por Sur, con yermo; por Este, con yermo, y por Oeste, con yermo.

A D. José Saltó Montañel:

Un campo sito en la partida de Clot de Muehón, de este término, de cabida de dos cahices; linda: por Norte, con Escolástico Samper; por

Sur, con Domingo N; por Este, con Simeón Villagrasa, y por Oeste, con monte.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Bujaraloz, 8 de Julio de 1920.—
El Recaudador, Mariano Tremps.

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bujaraloz.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1916, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Antonio Alamo Pérez:
Un campo sito en la partida de Marín, de este término, de cabida de cuatro hanegadas; linda: por Norte, con agüera; por Sur, con cabañera; por Este, con yermo, y por Oeste, con Bernardino Flordelis.

A D. Telesforo Avancés Pérez:
Un campo sito en la partida de Canal de Ríos, de este término, de cabida de cuatro cahices; linda: por Norte, con Pedro Barrachina; por Sur, con Mariano Gros; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Vicente Baguer Centol:
Un campo sito en la partida de Suelta, de este término, de cabida de seis cahices; linda: por Norte, con Teodoro Calvete; por Sur, con carretera; por Este, con paso, y por Oeste, con Pablo Samper.

A D. Severo Beltrán Ruiz:
Un campo sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida de un cahiz; linda: por Norte, con Valero Pallarés; por Sur, con Agustín Rubio; por Este, con yermo, y por Oeste, con monte.

A D. Esteban Calvete Yusa:
Un campo sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida de cuatro hanegadas; linda: por Norte, con Saturnino Escanilla; por Sur, con monte; por Este, con monte, y por Oeste, con yermo.

A D. Florencio Calvete Yusa:
Un campo sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida de un cahiz; linda: por Norte, con Juan Calvete; por Sur, con Manuel Postigo; por Este, con yermo, y por Oeste, con yermo.

A D. Francisco Canales Onís:
Un campo sito en la partida de Salvador de Agustín, de este término,

de cabida de cuatro cahices; linda: por Norte, con Pablo Solanot; por Sur, con Francisco Calvete; por Este, con Nicolás Calvete, y por Oeste, con monte.

A D. Antonio Cruellas N:
Un campo sito en la partida de Valespastora, de este término, de cabida cuatro cahices; linda: por Norte, con Anselmo Jorda; por Sur, con Anselmo Cuellas; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Sixto Foradada Pallés:
Un campo sito en la partida de Valdelaguna, de este término, de cabida de un cahice; linda: por Norte, con Jesús Pallarés; por Sur, con Manuel Pallarés; por Este, con José Samper, y por Oeste, con monte.

A D. Nicolás Jiménez González:
Un campo sito en la partida de Rechina, de este término, de cabida de un cahiz y cuatro hanegadas; linda: por Norte, con Pablo Carné; por Sur, con Vicente Escanilla; por Este, con cabañera, y por Oeste, con yermo.

A D. Juan Guallor Escanilla:
Un campo sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida de un cahiz y cuatro hanegadas; linda: por Norte, con común; por Sur, con común; por Este, con común, y por Oeste, con Gaspar Ferrer.

A D. Juan Palacio Labrador:
Un campo sito en la partida de Rechina, de este término, de cabida de un cahice y cuatro hanegadas; linda: por Norte, con José Fiol; por Sur, con suelta de Pina; por Este, con monte, y por Oeste, con yermo.

A D. José Salló Montaner:
Un campo sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida de dos cahices; linda: por Norte, con Tomás Gullar; por Sur, con Mariano Ros; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Leonardo Sena Escanilla:
Un campo sito en la partida de Valespastora, de este término, de cabida de cuatro hanegadas; linda: por Norte, con Rudesindo Villagrasa; por Sur, con monte; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Elías Solanot Postigo:
Un campo sito en la partida de Suelta, de este término, de cabida de un cahiz; linda: por Norte, con Salvador Luna; por Sur, con monte; por Este, con yermo, y por Oeste, con yermo.

A D. Antonio Villagrasa Gigo:
Un campo sito en la partida de Valdelafuen, de este término, de cabida de un cahice; linda: por Norte, con José Zamora; por Sur, con monte; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Anastasio Villagrasa Morell:
Un campo sito en la partida de Boqueral, de este término, de cabida de cuatro hanegadas; linda: por Norte, con Antonio Dupón; por Sur, con camino; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Andrés Amador:
Un campo sito en la partida de San Jorge, de este término, de cabida de cuatro hanegadas; linda: por Norte, con Valero Amador; por Sur, con camino; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Mariano Villagrasa N. su viuda:

Un campo sito en la partida de Suelta Baja, de este término, de cabida de cuatro hanegadas; linda: por Norte, con Juan Leonarde; por Sur, con Mariano Villagrasa; por Este, con yermo, y por Oeste, con yermo.

A D. Joaquín Samper Villagrasa:
Un campo sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida de cuatro cahices; linda: por Norte, con carretera; por Sur, con carretera; por Este, con Pablo Carné, y por Oeste, con carretera.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en el término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Bujaraloz, 8 de Julio de 1920.—
El Recaudador, Mariano Tremps.

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bujaraloz.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año de 1915, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Rómulo Andrade Lanosa:
Una casa sita en la calle Mayor, 22, de este término; linda: por derecha, con Manuela Ezquerra; por izquierda, con Santiago Flordelis, y por Este, con carretera.

A doña Gregoria Beltrán N.:
Una casa sita en la calle Santa Bárbara, 43, de este término; linda: por derecha, con Pascuala Villagrasa; por izquierda, con Francisca Usón, y por Este, con agüera.

A D. Juan Buena Arenal:
Una casa sita en la calle Alta, 28, de este término; linda: por derecha con Gregorio Ferrer; por izquierda con Francisco Ain, y por Este con corralaza.

A doña Fermina Calvete Samper:
Un pajar sito en la partida de Corredón, de este término; linda: por derecha con Ignacio Pallarés, por izquierda con Eusebio Palacio, por Este con calle de Santa Bárbara.

A D. Pascual Calvete Villagrasa:
Una casa sita en la calle de Santa María, número 4 duplicado, de este término; linda: por derecha con Manuel Martín, por izquierda con Aniceto Villagrasa y por Este con Feliciano Calvete.

A D. Juan Carné Fons:
Una casa sita en la calle de Norte,

número 6, de este término; linda: por derecha con Agustín Villagrasa, por izquierda con Saturnino Rubio y por Este con el mismo.

A D. Pedro Dierte Empañaque:
Un solar sito en la calle del Sol, número 15, de este término; linda: por derecha con José Villagrasa, por izquierda con Eusebia Dupón y por Este con vía pública.

A D. Clemente Escanilla Palacio y hermanos:
Un pajar sito en la partida de Saldadas, de este término; linda: por derecha con Pablo Ferrer, por izquierda con Tomás Solano y por Este con Dionisio Pallarés.

A D. Teodoro Fiordehis Solano:
Una quinta parte de casa sito en la calle Mayor, 24, de este término; linda: por derecha con Santiago Flordehis, por izquierda con Juliana Pallarés y por Este con vía pública.

A D. Silvestre Fiordehis Rubio:
Una casa sito en la calle de Luna, número 5, de este término; linda: por derecha con Mariano Torres, por izquierda con Eloy Pallés y por Este con Cleto Luz.

A D. Dionisio Luna Guallart:
Una casa sito en la calle de Santa María, 51, de este término; linda: por derecha con calizo, por izquierda con vía pública y por Este con José Gas.

A D. Santiago Luna Pallés:
Una casa sito en la calle de San Miguel, 22 de este término; linda: por derecha con Prudencio Calvete, por izquierda con Manuel Villagrasa y por Este con tallanco.

A D. Gaspar Pallás Món:
Una casa sito en la calle Alta, 40, de este término; linda: por derecha con Relesindo Aguilar, por izquierda con Dionisio Royo y por Este con Gregorio Rosas.

A D. Teodoro Postigo N.:
Un terreno casa sito en la calle de San Antonio, 5, de este término; linda: por derecha con Cirilo Postigo, por izquierda con Macías Samper y por Este con Cirilo Postigo.

A D. León Ros Beltrán:
Una casa sito en la calle de San Agustín, 8, de este término; linda: por derecha con Manuela Postigo, por izquierda con corralaza, y por espalda con corralaza.

A D. Salvador Rosas N.:
Una casa sito en la calle de San Antonio, 27, de este término; linda: por derecha con Cristóbal Pallás, por izquierda con Pedro Luz, y por espalda con calle de Santa María.

A D. Ildefonso Rosas Palacio:
Una mitad de casa sito en la calle de Santa Bárbara, 37, de este término; linda: por derecha con Pedro Puerros, y por espalda con agüera.

A D. Lorenzo Rosas Palacio:
Una mitad de casa sito en la calle de Santa Bárbara, 37, de este término; linda: por derecha con Pedro Areal; por izquierda con Pedro Puerros, y por espalda con agüera.

A D. Manuel Rosas Ramón:
Una mitad de casa sito en la calle Alta, 20, de este término; linda: por derecha con Mariano Villagrasa; por izquierda con Pedro Escanilla, y por espalda con corralaza.

A D. Emilio Rosas Ramón:
Una mitad de casa sito en la calle Alta, 20, de este término; linda: por

derecha, con Mariano Villagrasa; por izquierda, con Pedro Escanilla, y por espalda, con corralaza.

A doña Dolores Saltó Peralta:
Una mitad de casa sito en la calle de San Miguel, 32, de este término; linda: por derecha, con Santiago Beltrán; por izquierda, con Cipriano Calvete, y por espalda, con tallanco.

A doña Joaquina Saltó Peralta:
Una mitad de casa sito en la calle de San Miguel, 32, de este término; linda: por derecha, con Santiago Beltrán; por izquierda, con Cipriano Calvete, y por espalda, con tallanco.

A D. Eusebio Samper N.:
Una casa sito en la calle Mayor, 30, de este término; linda: por derecha, con Bárbara Lacruz; por izquierda, con Segundo Escanilla, y por espalda, con calle de San Miguel.

A D. Ignacio Sena N.:
Una casa sito en la calle de San Roque, 14, de este término; linda: por derecha, con vía pública; por izquierda, con Francisco Escanilla, y por espalda, con Juan Calvete.

A D. Leopoldo Soto Calvete:
Una casa sito en la calle de Santa Bárbara, 69, de este término; linda: por derecha, con Isidro Claver; por izquierda, con Mariano Avancés, y por espalda, con agüera.

A doña Ruperta Pérez Lorda:
Una casa sito en la calle de San Roque, 9, de este término; linda: por derecha, con Petra Pallás; por izquierda, con Eduvigis Usel, y por espalda, con calle del Sol.

A D. Juan Ferrer Pallarés:
Una casa sito en la calle de Santa Bárbara, 59, de este término; linda: por derecha, con Lucas Gómez; por izquierda, con Fernando Pallés, y por espalda, con agüera.

A D. Juan Ramón Urber:
Una casa sito en la calle de San Agustín, 9, de este término; linda: por derecha, con vía pública; por izquierda, con Mariano Pallarés, y por espalda, con calle de Santiago.

A doña Valera Usón Gargallo:
Un terreno de casa sito en la calle Alta, 37, de este término; linda: por derecha, con Clara Lupón; por izquierda, con Matías Barrachina, y por espalda, con agüera.

A doña Mercedes Usón Peralta:
Una quinta parte de casa sito en la calle Mayor, 24, de este término; linda: por derecha, con Santiago Flordehis; por izquierda, con Juliana Pallarés, y por espalda, con vía pública.

A D. Pablo Valimafia N.:
Una casa sito en la calle Mayor, 25, de este término; linda: por derecha, con Bernardo Pallás; por izquierda, con Arco de Rana, y por espalda, con Bernardo Pallás.

A doña Apolonia Villagrasa N.:
Una cuarta parte de casa sito en la calle Mayor, 40, de este término; linda: por derecha, con Lorenzo Royo; por izquierda, con Manuel Ezquerro, y por espalda, con la misma.

A D. Lorenzo Villagrasa N.:
Una casa sito en la calle de San Agustín, 51, de este término; linda: por derecha, con Ildefonso Grañena; por izquierda, con Lucas Rigabert, y por espalda, con calle de Santiago.

A doña Mónica Villagrasa N.:
Una casa sito en la calle de Santa Bárbara, 51, de este término; linda: por derecha, con Mariano Areal; por

izquierda, con Mariano Lomba, y por espalda, con agüera

A D. Antonio Villagrasa Gil:
Una casa sito en la calle de San Antonio, 19, de este término; linda: por derecha, con Feliciano Calvete; por izquierda, con Mariano Escanilla, y por espalda, con calle de Santa María.

A doña Casiana Villagrasa Usel:
Una casa sito en la calle Alta, 21, de este término; linda: por derecha, con Leocadia Villagrasa; por izquierda, con Pablo Carné, y por espalda, con corralaza.

A D. Felipe Villagrasa Villagrasa:
Una casa sito en la calle de la Lina, 1, de este término; linda: por derecha, con Francisca Lorda; por izquierda, con vía pública, y por espalda, con Cleto Luz.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acceder a la inscripción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 112 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de treinta días presenten en esta Oficina los bienes de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Bujaraloz, 8 de Julio de 1920.—El Receptor, Mariano Tremps.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE CALLOSA DE ENSARRIA

PUEBLO DE ALTEA

D. Pedro Martí Lleó, Receptor de la Hacienda pública en esta ciudad de Callosa de Ensarria.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que insté contra Francisco Borja Aguiló por su débito en el primer trimestre del corriente año y anteriores, por pública, he dictado, con fecha de ayer, la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos, al deudor comprendido en la anterior certificación.

Notifíquese al mismo esta providencia, a fin de que pueda satisfacer el débito durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que si no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las líneas que han de ser objeto de la ejecución, y se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.”

Demostración del débito.

Importan los recibos tales como...	17	35
------------------------------------	----	----

	Pts.	Cts.
Por los apremios de primer y segundo grado...	2	60
Por los gastos y costas...	5	00
TOTAL...	24	95

Y siendo desconocido el domicilio del deudor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la presente Instrucción, se publica y fija el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID y otros de costumbre de esta localidad, para su conocimiento y demás efectos. Martí.

Altea, 8 de Julio de 1920.—El Recaudador, Pedro Martí.

P—6169

D. P. Ivo Martí Lledó, Recaudador de la Hacienda en esta zona de Callosa de Musarrá.

Saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra el deudor a la Hacienda por el concepto de contribución rústica de este término municipal, doña Isabel Deyesa Lorens, fué embargada la siguiente finca:

Un pedazo de tierra huerta, en la finca de los "Arcos", riego nuevo a canal de segunda, de cabida 15 600 78 centiáreas; que linda: Norte, con la de Jaime Valls; Sur, las de Pedro Lorel; Este, las de los herederos de Francisca Bellido, y Oeste, las de los herederos de D. Alejandro Bascam.

Que según la certificación de cartografía expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido,

la descrita finca se halla libre de todo gravamen.

Que la referida finca se halla capitalizada en 840 pesetas.

Que por providencia, fecha 3 del actual, se acordó la enajenación del citado inmueble en pública subasta, cuyo acto tendrá lugar el día 13 de Agosto próximo y horas de las diez de la mañana, en el local de la Recaudación de esta villa y bajo las condiciones estipuladas en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Y como se desconoce el paradero del expresado deudor y no habérsele podido notificar en legal forma los límites del procedimiento, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de la citada Instrucción, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Altea, 5 de Agosto de 1920.—El Recaudador, Pedro Martí.

P—6087

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en efectivo número 4.883, expedido por esta Sucursal en 31 de Julio de 1920, a favor de D. Manuel González Gómez y su esposa Asunción Rodríguez de González, indistintamente, por pesetas 6.500, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este pro-

me; anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según previenen los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 24 de Agosto de 1920. El Secretario, Alfredo Vilar.

X—1951

BANCO DE ESPAÑA

PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 3.981 de pesetas nominales 15.000 en obligaciones del Ayuntamiento de Pontevedra al 5 por 100 amortizable, expedido por esta Sucursal en 7 de Septiembre de 1904 a favor de doña Carmen Ferrín de Alcao, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 16 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Lorenzo Fernández Quiñ.

X—2014